



AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 376

Popayán, diez (10) de octubre de dos veintidós (2022)

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ROSA ELVIRA MUÑOZ RIAÑO C.C. 34.539.401
Apoderado: JONATHAN DANILO LEDESMA GOMEZ
Demandado: FULLER MANTENIMIENTO S.A.S
Radicación: 19-001-31-05-002-2020-00226-00

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que en auto de fecha seis (6) de octubre de 2022, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia virtual de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“Jueves 19 de enero de dos Mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de la audiencia, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para su realización, la cual para todos los efectos será el día: *“Lunes treinta (30) de enero de dos Mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijados en auto fecha 6 de octubre de 2022, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el *“Lunes treinta (30) de enero de dos Mil veintitrés (2023) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”* para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

TERCERO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social modificado por el artículo 5° de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. **163** FIJADO HOY, **11 DE
OCTUBRE DE 2022** EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO